

Guayaquil, 3 de Marzo de 2014

Señores
**Accionistas de la Compañía
Lubridiesel S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2013.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2013 fue de \$318.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2014 se incrementaría a \$340.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2013, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

El Total Neto de Propiedades, Planta y Equipo (PPE) al cierre del año fue de \$70,988.11 que representan vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$21,732.44

Durante el año 2012 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2013 fueron de \$162,228.41.

Los Gastos de Ventas fueron \$49,412.89 y los Gastos Administrativos \$109,434.63 quedando una Utilidad operacional de \$3,380.89

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$507.13 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$632.23 por 22% de Impuesto a la renta, quedando la cantidad de \$2,241.53 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2014, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado.


Beatriz María Guerrero Roca
Gerente General
C.C. 0904243615